



Youghal International College

Irlanda: South Abbey ▪ Youghal ▪ Co. Cork (Irlanda) ▪ Teléfono 00 353 24 93939
España: C/ Enrique de Prada nº 9 CP: 28042 Madrid ▪ Teléfono : 0034 91742 86 87 ▪ Fax: 0034 91741 82 07

Contrato de inscripción

Nº :
 A rellenar por Y.I.C

FOTO
(NO PEGAR)

Presentado por :

Nombre: Teléfono:

- RELLENAR EN MAYÚSCULAS
 - ADJUNTAR UNA FOTO
 (TAMAÑO CARNET)

PRECIO :

Curso:

TOTAL:

NOTAS :

DATOS DEL ESTUDIANTE :

Apellidos: Nombre:
 Dirección:
 Código postal: Ciudad:
 Teléfono: Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino Edad:
 Fecha nac. : Nº pasaporte: Caducidad:
 Colegio de procedencia:

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL :

Nombre del padre: Nombre de la madre:
 D.N.I. del padre: D.N.I. de la madre:
 Dirección:
 Código postal: Ciudad:
 Teléfono fijo:
 Móvil del padre: Email:
 Móvil de la madre: Email:

OBSERVACIONES MÉDICAS :

¿ El alumno posee buena salud ? : ☐ Si ☐ No
 Tratamiento:
 ¿ Tiene alguna alergia o intolerancia alimenticia ?
 Tratamiento:

INFORMACIÓN ADICIONAL :

Nivel de Inglés: ☐ Avanzado ☐ Medio ☐ Elemental - Años cursados:
 ¿Cuántos años llevas viniendo con nosotros?:
 ¿Cómo ha conocido Youghal International College?:

DATOS DEL CURSO CONTRATADO :

- 4 semanas: ☐ Salida:
- 2 semanas (grupo 1) ☐ Llegada:
- 2 semanas (grupo 2) ☐

SERVICIOS OPCIONALES : 1ª quincena

Multiadventure ☐
 Big challenge ☐
 Paintball (A partir de 12) ☐

2ª quincena

Multiadventure ☐
 Big challenge ☐
 Paintball (A partir de 12?) ☐



Los abajo firmantes aceptan íntegramente el programa contratado por Youghal International College, así como todas y cada una de las condiciones generales del contrato detalladas al dorso. En, a de 20.....

Youghal Int. College

Firma del padre:

Firma de la madre:





CONDICIONES GENERALES

1. El importe de la inscripción ha de ser abonado en el momento de la contratación, el resto, hasta el importe total del curso, ha de ser satisfecho necesariamente antes de los treinta días de la fecha de comienzo, ya que en caso contrario, se entenderá la renuncia al mismo.
2. El precio del curso en el que se ha inscrito el alumno incluye las actividades, que figuran en el folleto. Cualquier otra actividad opcional o complementaria irá facturada aparte.
3. Modificaciones. Cuando existan razones suficientes a juicio de la organización Youghal International College a partir de ahora YIC, se reserva el derecho de modificar el programa del curso, sustituyendo aquellas actividades que no se puedan prestar, por otras de similar contenido y características. En este caso, el alumno o representante legal renuncia a cualquier reclamación o devolución de cantidad alguna.
4. Mediante la firma del contrato de inscripción, el alumno o representante legal se compromete a abonar antes de su partida las cantidades restantes del curso contratado, reservándose YIC., el derecho de anular el mismo de no haberse cumplido este requisito antes de los 30 días del comienzo del curso. En este caso hará suyas las cantidades hasta ese momento percibidas en concepto de indemnización y como cláusula penal.
5. Los cursos elegidos no se consideran totalmente confirmados hasta la definitiva ratificación por parte de YIC. con independencia de haberse realizado la inscripción y abonado la cantidad a cuenta. Si una vez formalizado el contrato de inscripción, YIC. no pudiera confirmar el curso por cualquier motivo, se procederá a ofrecer una alternativa de coste similar. De no resultar esta de su agrado, se reintegraría la totalidad de las cantidades percibidas hasta ese momento.
6. Si el contrato de inscripción se formalizara con menos de 30 días sobre la fecha de comienzo del curso, deberá abonarse la totalidad del curso contratado en el momento de la firma del contrato.
7. En el caso de anulación por parte del alumno o representante legal se deberá remitir por escrito la confirmación de la cancelación. A todos los efectos, la fecha de recepción de dicho escrito, será la que se tome como referencia para contabilizar los plazos fijados, aceptando el alumno o representante legal los siguientes gastos a su cargo.- Cualquier fecha antes de la salida, el 100% de la inscripción.- Entre 30 y 16 días antes de la salida, el 100% de la inscripción y el 25% del resto de las cantidades abonadas. Entre 15 y dos días anteriores a la salida, el 100% de la inscripción y el 75% del resto de las cantidades abonadas. El día anterior al de la salida, el día de salida o días posteriores se retendrá el 100% del total facturado en concepto de anulación. Si un alumno no se presentase, en el lugar de salida en la fecha y hora señalada, o bien las autoridades nacionales o extranjeras no le permitiesen la salida, por causa imputable al mismo (falta de documentación, pasaporte, autorización paterna, etc.) se considerará como anulación del curso en el momento de la salida, y no dará derecho al alumno o representante legal, a reclamar el reembolso de ninguna cantidad abonada. La documentación que en cada momento se exija para viajar fuera de España (pasaportes, autorizaciones, etc.) será por cuenta del alumno. Su falta puede dar lugar a la anulación del curso, sin derecho, igualmente a reembolso de ninguna cantidad abonada. También se considera anulación por parte del alumno o representante legal, sin derecho a devolución de cantidad abonada, cuando el alumno abandona el curso una vez comenzado, o deja de utilizar voluntariamente los servicios correspondientes al mismo.
8. Cancelación por parte de YIC. - Cuando existan motivos suficientes a juicio de la organización, YIC. se reserva el derecho de cancelar un curso o la inscripción de un alumno. En este caso, se devolverá al alumno o representante legal únicamente las cantidades abonadas por este, renunciando el alumno o representante legal a cualquier tipo de reclamación o indemnización.
9. YIC. se reserva el derecho de alterar las fechas de salida y regreso, así como los precios de los cursos, cuando se produzcan causas ajenas a su voluntad que así lo aconsejen.
10. YIC. declina asimismo toda responsabilidad sobre daños personales ofreciendo a tal efecto contrato de asistencia.
11. En el precio del curso va incluido un seguro de asistencia con Europ Assistance a favor del alumno. Cualquier otra contingencia no cubierta en la póliza de seguro, será de cuenta y riesgo del alumno o representante legal. Una semana antes del comienzo del curso YIC. facilitará al alumno inscrito, toda la información relativa a la cobertura del seguro.
12. Responsabilidad.- El alumno participante en el curso se compromete a conocer y respetar las leyes vigentes en el país de destino; cualquier infracción de las mismas por parte del alumno, exime de responsabilidad a YIC. y supone la cancelación del curso. Será a cargo del alumno o representante legal los gastos de cancelación y viaje. Así como cualquier otro gasto que se derive del anterior. Igual sucederá, si a juicio de la Organización, se observa mal comportamiento, falta de disciplina o incumplimiento de las normas del curso por parte del alumno. YIC. cancelará el curso y enviará al alumno a su domicilio habitual, siendo a cargo del alumno o representante legal los gastos de cancelación y viaje.
13. El alumno declara en este momento que goza de perfecta salud física, pudiendo participar en cualquier actividad física y deportiva. Si el alumno sufre o ha sufrido algún tipo de enfermedad que requiera tratamiento médico, está o ha estado bajo tratamiento psiquiátrico, padece algún tipo de alergia, requiere algún medicamento especial o necesita llevar una dieta especial, debe ser comunicado por escrito a la organización en el momento de solicitar la inscripción, ya que en caso contrario, YIC. se exime de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de todo lo anterior.
14. El alumno o representante legal, renuncian a cualquier reclamación contra YIC., sus empleados, profesionales, colaboradores, acompañantes, colegio donde puede ser acogido, o cualquier persona que intervenga en el programa del curso, por heridas, daños, enfermedad, accidente, retrasos, irregularidades o gastos surgidos por causa de huelgas, guerras, condiciones atmosféricas, cuarentenas, restricciones gubernamentales, siniestros, catástrofes, o que se puedan derivar de actos u omisión de compañías aéreas, navieras, ferrocarriles, autobuses, transportes en general, hoteles, restaurantes, empresas de servicios o cualquier persona física o jurídica relacionada con todo lo anterior.
15. Autorizaciones.- El alumno o representante legal, autorizan a YIC. para que si fuere necesario y a su discreción, puedan internar al alumno en un hospital o cualquier otro centro sanitario, si precisa asistencia médica y en caso de que no hubiese hospital cercano, lo pongan bajo el cuidado de un médico local para su tratamiento. En caso de que los gastos excedieran la cobertura de la póliza de seguro que protege al alumno, será de cuenta del alumno o representante legal. Así mismo conceden el permiso necesario ante la ley para que YIC. o sus empleados puedan actuar ante situaciones de emergencia, autorizando incluso operaciones quirúrgicas o tratamientos médicos.
16. El alumno o representante legal conceden permiso a YIC., para que mediante fotos, vídeos, internet o cualquier otro medio de reproducción, aparezca el alumno en actividades del curso, y sean utilizados libremente por la organización, como medios de publicidad o promoción de los programas de la organización.
17. En todo caso los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el punto de partida (y en su caso al punto de llegada) así como los vuelos España - Irlanda - España, son por cuenta y riesgo del alumno o representante legal. La obtención de éstos podrá solicitarse a YIC. En este caso la organización técnica de transporte será realizada por una Agencia de Viajes. Tanto la Agencia de Viajes como YIC. actúan únicamente como intermediarios de las compañías de transporte, por lo que no pueden considerarse responsables por las posibles incidencias que puedan surgir en el mismo (accidentes, anulaciones de vuelo, retrasos, pérdidas de equipaje, etc.) En los viajes designados por YIC. está incluido en el precio el traslado del grupo desde el Aeropuerto de destino a la residencia y viceversa, así como el acompañamiento del grupo desde el Aeropuerto de Madrid a la residencia y viceversa por un delegado de YIC., en tanto en cuanto se adapten al horario, vuelo y día indicado por YIC. En caso contrario será por cuenta y riesgo del alumno o representante legal.
18. YIC. atenderá todas las reclamaciones que se envíen por escrito siempre que se realicen 15 días antes de la conclusión del curso.
19. Aceptación de las condiciones y jurisdicción competente.- El solo hecho de solicitar la inscripción en un curso, significa que el alumno y su representante legal conocen y aceptan todas y cada una de las condiciones que aparecen transcritas en el presente pliego de condiciones generales. Para cualquier duda de hecho o de derecho, así como los posibles conflictos que pueden surgir sobre la interpretación de las presentes condiciones generales, las partes (alumno, sus representantes legales, y la organización) se someten a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder.
20. YIC. en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, informa al cliente que los datos personales que aportan en este acto, todos ellos de obligada cumplimentación para la correcta gestión de la relación comercial que une a las partes, serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta empresa, debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos. El cliente puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación previstos en la Ley dirigiéndose a: YIC, Calle Enrique de Prada 9, 28042, Madrid. YIC, cumple con la obligación de secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, observándose las obligaciones legales establecidas.

